



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-07/2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de julio del 2023, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis y Resolución del oficio presentado por la Compañía River Tabiazo.
5. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de todos.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.



La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		



- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución del oficio presentado por la Compañía River Tabiazo.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD, para analizar el oficio presentado por la Compañía River Taviazo, mediante el cual se ha realizado la solicitud para que la maquinaria de propiedad del GAD Parroquial realice trabajos de desalojo en la vía La "Y" de San Isidro, San Rufino.

Los señores vocales expresaron sus opiniones indicando, que apegados a las jurisdicciones, normativas legales y reglamento del Uso de la Maquina del GAD Parroquial de Viche, se torna imposible realizar el envío de la máquina hasta ese sector y se comprometen a ayudar al señor Presidente a gestionar ante Prefectura el envío de una máquina que ayude a terminar definitivamente con el problema.

El señor Presidente manifiesta que se dirigirá hasta la Prefectura para solicitar la firma de un convenio entre los GAD Parroquiales que comparten territorios con el GAD Viche y la Prefectura, además se compromete a gestionar una maquinaria para que a la brevedad posible se pueda solucionar los problemas de deslaves en esa vía.

Se acuerda entre todos los presentes que se proceda a realizar la solicitud a la Prefectura para que realice el envío de una maquinaria que habilite la vía La "Y" de San Isidro – San Rufino y permita de esta manera transitar sin problemas los vehículos de transporte público hasta la parroquia Viche.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Resoluciones.**



CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

- **Art. 1.- PROCEDER**, a realizar la solicitud a la Prefectura para que realice el envío de una maquinaria que habilite la vía La "Y" de San Isidro – San Rufino y permita de esta manera transitar sin problemas los vehículos de transporte público hasta la parroquia Viche.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:20 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de julio de 2023.

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE





Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sra. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 25 de julio del 2023.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.